

Comunicado del Comité de Asuntos Monetarios y Financieros

Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

1. El Comité del Fondo Monetario Internacional (FMI) organizó su segunda reunión en Praga el 24 de septiembre de 2000 bajo la presidencia del Sr. Brown, ministro de Hacienda del Reino Unido. El Comité dio la bienvenida al Sr. Köhler, como nuevo Director Ejecutivo, y espera trabajar con él en el proceso de reforma del FMI así como en la consolidación de la nueva arquitectura financiera internacional.

Perspectivas de la economía mundial

2. El Comité se congratula de la mejora en el crecimiento económico internacional durante el presente año, el más elevado de los últimos doce años. Prácticamente todas las economías del mundo han crecido y la inflación permanece, en términos generales, bajo control.

3. A pesar de que las perspectivas de crecimiento económico son optimistas, el Comité sigue atento a los riesgos latentes, asociados a los continuos desequilibrios económicos y financieros de la economía internacional. Estos retos potenciales incluyen desequilibrios en las cuentas exteriores así como el posible riesgo de desajustes en los tipos de cambio y las sobrevaloraciones de los activos financieros de las principales zonas monetarias. De ahí que el Comité considere trascendental mantener bajo observación las tensiones inflacionistas en Estados Unidos al tiempo que fomentar el ahorro nacional; proseguir con las políticas instrumentadas hasta la fecha en Japón que han permitido revitalizar la demanda interna y, por ende, una recuperación económica autosostenida y por último intensificar los impulsos dados a las reformas estructurales en apoyo del crecimiento

por parte de la Unión Europea y otros países industrializados.

Las reformas estructurales emprendidas en prácticamente todos los países y mercados emergentes, y que atañen básicamente al sector financiero, son primordiales para reforzar las perspectivas de un crecimiento económico futuro sostenido. En este sentido el Comité continúa preocupado ya que pese al proceso de recuperación económica global, los niveles de pobreza permanecen inaceptablemente elevados al tiempo que numerosos países en desarrollo continúan enfrentados a graves problemas económicos.

4. El Comité se felicita por los avances graduales conseguidos el año pasado en los términos y condiciones de acceso de los países emergentes al mercado, lo que revela la mejora en las principales macromagnitudes de estos países. No obstante, los flujos permanecen por debajo de los niveles previos a la crisis y con mayores diferenciales. Adicionalmente estos flujos muestran un elevado grado de volatilidad y el acceso a los mercados continúa siendo muy limitado para algunos mercados emergentes.

5. El Comité mira con preocupación los precios actuales del petróleo que, de proseguir, podrían dificultar el crecimiento económico mundial, añadir presiones inflacionistas y afectar negativamente las previsiones de crecimiento económico de muchos países. En este sentido, el Comité subraya los efectos negativos del curso actual de los precios del petróleo sobre los países más pobres y aquéllos más dependientes de este tipo de importaciones. El Comité desea conseguir la estabilidad en los mercados de crudo en torno a unos precios razonables a largo plazo. Resalta la reciente decisión de Estados Unidos de movilizar



DOCUMENTOS

las reservas de crudo y señala que otros países industrializados podrían estar en condiciones de plantearse la posibilidad de hacer lo mismo para contribuir a alcanzar una mayor estabilidad. Por ello, el Comité ve con satisfacción los pasos emprendidos por los países productores de petróleo durante este año para aumentar la producción y les exhorta a diseñar medidas futuras en los mercados de crudo que coadyuven a un sólido crecimiento mundial. El Comité alienta a países productores y consumidores de petróleo a mantener un diálogo que garantice la estabilidad en los mercados de crudo.

6. El Comité subraya los importantes avances conseguidos en el proceso de transición hacia la economía de mercado que durante los últimos diez años han llevado a cabo los países del Este y la antigua Unión Soviética. No obstante, el proceso ha sido difícil y aún no está acabado, al igual que los avances han sido disímiles entre países. El Comité enfatiza que una conclusión clara obtenida de esta experiencia es que las economías en transición más exitosas en el logro de la estabilidad macroeconómica, y en la instrumentación de reformas estructurales e institucionales, son también las que han conseguido unos mejores resultados económicos.

El papel futuro del FMI

7. El Comité ha señalado desde el primer momento que el objetivo de la globalización es que la misma beneficie a todos. En este sentido, el Comité aprueba la visión del Director Ejecutivo sobre el papel futuro del FMI y espera seguir colaborando con él para proseguir en la reforma del Fondo y en la consolidación de la arquitectura internacional. Mientras que las acciones de cada país serán, inevitablemente, las determinantes más importantes de su progreso económico, todos los miembros de la comunidad internacional pueden representar un papel esencial apoyando y facilitando estos esfuerzos individuales. Asimismo tiene que dar un impulso renovado a la prosperidad compartida a nivel mundial, al crecimiento sostenible y a la reducción de la pobreza. Haciendo uso de su amplio mandato y de la universalidad de sus miembros, el Fondo, en colabo-

ración con el Banco Mundial, tiene una posición privilegiada para ayudar a sus miembros, incluidos los países más pobres, para contribuir a este esfuerzo global.

8. El Comité subraya que se han realizado grandes avances en el trabajo del Fondo y en la instrumentación de las políticas aplicadas por sus miembros al internalizar éstas las lecciones de las recientes crisis financieras. Ya se han tomado, o se van a tomar, todo un conjunto de medidas que mejorarán el funcionamiento del sistema financiero internacional y reforzarán su capacidad de prevención y lucha contra las crisis financieras. De resultas de todas estas mejoras, la comunidad internacional ha hecho notables avances en su capacidad para sortear situaciones complicadas y atemperar las repercusiones externas de las mismas.

9. Sin embargo, hay que proseguir con los esfuerzos de cambio. De ahí que el Comité inste al FMI, en particular, y a la comunidad internacional, en general, para que perseveren en sus esfuerzos de reducir la vulnerabilidad y aumenten su capacidad de evitar las crisis futuras y, en caso de aparecer éstas, disminuir sus efectos contagio. Por ello, los esfuerzos se tienen que concentrar en los siguientes campos:

— Ampliar y fortalecer la vigilancia del FMI, incluso desde una perspectiva regional, en las políticas nacionales de todos los países miembros y del sistema financiero internacional.

— Continuar con la promoción, desarrollo e instrumentación voluntaria de unos códigos y estándares internacionales aceptados, en colaboración con otras instituciones, según corresponda, todo ello respaldado por una asistencia técnica reforzada.

— Y, finalmente, conseguir una incorporación constructiva del sector privado por las instituciones oficiales.

10. El Comité reitera que el FMI tiene que desempeñar un papel central a la hora de coordinar el esfuerzo de todas las instituciones para fortalecer el sistema financiero internacional como vía para asegurar que todos los países se beneficien de la globalización. El Comité piensa que la efectividad del FMI para la consecución de estos objetivos se puede conseguir por varias vías:

— Profundizar en la colaboración con otras



DOCUMENTOS

agencias y organismos internacionales. A este respecto, el Comité encuentra muy positivo las iniciativas llevadas a cabo por el Director Ejecutivo y el Presidente del Banco Mundial para fortalecer la cooperación y la complementariedad entre las dos instituciones.

— Promover, dentro del mandato del Fondo, la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de los países miembros, el Fondo tiene que centrarse en las siguientes áreas básicas de responsabilidad: ajustes y estabilidad macroeconómicos, políticas monetaria, fiscal y cambiaria, así como los aspectos sistémicos relacionados con el funcionamiento de los mercados financieros nacionales e internacionales.

11. El Comité destaca la necesidad de que los países dispongan de recursos propios para poder instrumentar sus programas de reforma económica. Por ello, el Comité urge a la Junta Ejecutiva para que revise todos los aspectos relacionados con la política de condicionalidad sobre la que giran los programas de financiación del Fondo, de forma tal que ésta afiance, pero no debilite, la condicionalidad, centrándose en los aspectos esenciales. Además, esta política de condicionalidad ha de fomentar la efectividad de los programas del Fondo y tener en cuenta las circunstancias específicas de cada país así como sus capacidades de instrumentación.

La reducción de la pobreza y los mecanismos del crecimiento (*Poverty Reduction Growth Facility: PRGF*) y la Iniciativa reforzada para los países pobres fuertemente endeudados (*Heavily Indebted Poor Countries: HIPC*)

12. El Comité confirma el importante papel que el Fondo desempeña en los países pobres. Considera que sólo se puede conseguir un avance duradero para combatir la pobreza en el mundo si los países pobres son capaces, con el apoyo de la comunidad internacional, de construir sus principales agregados macroeconómicos para lograr un crecimiento sostenido. La estabilidad macroeconómica y la reforma estructural ofrecerán las con-

diciones para la inversión del sector privado y el crecimiento y permitirán que los países accedan, con el paso del tiempo, a los mercados internacionales de capitales. El Comité también considera que el comercio internacional es fundamental para el desarrollo y la reducción de la pobreza. Para ayudar a asegurar que los frutos de la globalización sean compartidos por todos, será crucial que el acceso de los países en desarrollo, particularmente de los más pobres, a los mercados de los países industrializados, continúe mejorando. Los países industrializados deberían incrementar su ayuda oficial al desarrollo. El Comité anima a los países en desarrollo a llevar a cabo políticas consistentes con la estabilidad macroeconómica interna y con la competitividad de los mercados internacionales; continuar con la reducción de barreras al comercio; y poner en marcha otras reformas, programadas temporalmente hacia el exterior, y que contribuyan a la reducción de la pobreza, a la inversión en capital humano, particularmente en salud y educación, y al desarrollo.

13. El *PRGF* ofrece un esquema esencial, junto con asistencia complementaria del Banco Mundial, para apoyar las propias estrategias de desarrollo de los países y para permitir que el alivio de la deuda de los *HIPC* se traduzca en una reducción de la pobreza.

14. El Comité aprueba los informes sobre los progresos de la iniciativa para los *HIPC* (*Progress Reports*) y los documentos para la estrategia de reducción de la pobreza (*PRSPs: Poverty Reduction Strategy Papers*). También acoge con satisfacción los avances en la puesta en marcha por parte de los países en desarrollo de sus propias estrategias de reducción de la pobreza, incluyendo la preparación de los *PRSPs*, que en la actualidad sustenta el trabajo del Fondo y del Banco Mundial en los países de bajos ingresos. También reconoce los progresos en el funcionamiento de la iniciativa de los *HIPC*, y el compromiso del Fondo y del Banco de hacer todo lo posible para llevar a veinte países a su momento de decisión (*Decision Point*) a finales de 2000 de forma que el alivio de la deuda se proporcione en un contexto de firme compromiso a favor del crecimiento y la reducción de la pobreza. Las crisis recientes que afectan



DOCUMENTOS

a los términos del intercambio no debe amenazar este objetivo. El Fondo, a través de sus mecanismos, debe responder con flexibilidad a las necesidades de los miembros surgidas a raíz del prolongado período de altos precios del petróleo. Nuestros esfuerzos deberán apoyarse en una asistencia técnica creciente. El Comité insta a sus miembros a trabajar conjuntamente y cumplir sus compromisos para completar la financiación de la iniciativa de los *HIPC* y los *PRGF* lo antes posible. También anima a los acreedores a que participen en el esquema de trabajo de los *HIPC*, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las necesidades especiales de ciertos acreedores. El Comité espera una discusión productiva de la Iniciativa *HIPC* reforzada y del proceso *PRSP* en su reunión conjunta con el Comité de Desarrollo.

El fortalecimiento de la Arquitectura Financiera Internacional y la reforma del Fondo

Examen de los mecanismos del Fondo

15. Siguiendo la amplia revisión desarrollada por la Junta Ejecutiva de los mecanismos financieros no concesionales del FMI, el Comité aprueba el acuerdo alcanzado sobre las modificaciones destinadas a fomentar la naturaleza preventiva de la Línea de Crédito Contingente (CCL: *Contingent Credit Line*) y a proteger la naturaleza rotatoria de los recursos del Fondo.

- La CCL ha sido modificada para que, dentro de los criterios de elegibilidad existentes, sea convertida en un instrumento más efectivo para prevenir crisis y resistir a los contagios en los países que persiguen políticas sólidas.

- Los términos de los acuerdos *stand by* y la *Extended Fund Facility (EFF)*, se han adaptado para alentar a los países a que eviten la dependencia de los recursos del Fondo para períodos excesivamente largos y cantidades indebidamente elevadas.

- Se ha reafirmado que la *EFF* debería destinarse sólo a los casos donde se requiere claramente financiación a largo plazo.

- Se está de acuerdo en que podría ser útil intensificar los controles post-programa, especialmente cuando el crédito pendiente excede cierto nivel.

Aumentar el control del Fondo y promover la estabilidad y la transparencia en el sector financiero

16. El Comité considera que el control del Fondo debería fortalecerse más y aprueba las recientes iniciativas en un abanico de áreas. Confirma el papel del proceso establecido en el Artículo IV como el marco apropiado dentro del que organizar y discutir con los miembros los resultados del trabajo de esas áreas. Un control reforzado ayudará al Fondo y a sus miembros a identificar las vulnerabilidades y a anticipar las amenazas a la estabilidad financiera de los países miembros. En relación a esto, se valoran positivamente: los continuos esfuerzos para mejorar el entendimiento de las economías miembros del Fondo; la calidad y la fiabilidad de los datos económicos y financieros; Evaluaciones de la Estabilidad del Sistema Financiero (*Financial System Stability Assessments, FSSAs*) derivadas del Programa conjunto del Fondo y del Banco Mundial sobre evaluación en el sector financiero (FSAP); Informes sobre el cumplimiento de Estándares y Códigos (*Reports on Observance of Standards and Codes, ROSCs*); e indicadores de vulnerabilidad y sistemas de alarma rápida. Se ve con buenos ojos el trabajo conjunto del Banco y del Fondo sobre pautas de gestión de deuda así como el trabajo del Fondo sobre prácticas correctas de gestión de reservas y su papel en la valoración de los centros financieros en los paraísos fiscales.

17. El Comité reconoce que el Fondo tiene que desempeñar su papel como parte de las fuerzas internacionales para proteger la integridad del sistema financiero internacional contra los abusos, buscando mediante sus esfuerzos la promoción de sectores financieros saneados y el buen gobierno. Se pide que el Fondo lo estudie incorporando el trabajo sobre el delito financiero, particularmente con respecto a los esfuerzos internacionales para luchar contra el blanqueo de dinero, entre sus diferentes actividades, cuando sea relevante y apropiado. Se pide al Fondo que prepare un informe conjunto con el Banco Mundial sobre sus papeles respectivos para combatir el blanqueo de dinero y los delitos financieros, y para proteger el sistema financiero internacional para discu-



DOCUMENTOS

tir entre sus Juntas antes de las reuniones de primavera y les pide que informen en dichas reuniones del Comité de Desarrollo/CFMI sobre el estado de sus esfuerzos.

18. El Comité se congratula por la experiencia presentada hasta el momento en la preparación de ROSCs y está a la espera de la próxima revisión a finales de este año sobre la experiencia de valoración sobre puesta en marcha de estándares. Se resalta su importante papel para ayudar a los países a mejorar políticas económicas, identificando prioridades para la reforma institucional y estructural, y para promover el flujo de importante información a los mercados. El Comité espera la próxima revisión del FSAP. Alienta a los miembros a participar en estas iniciativas.

19. El Comité señala que hay tres asuntos centrales en el mandato del Fondo que requieren una mayor consideración: los acuerdos de tipo de cambio; el desarrollo secuencial del sector financiero y la liberalización de la cuenta de capital; y la dirección y el análisis de la evolución de los mercados internacionales de capital. El Comité anima al Fondo a profundizar su trabajo en los mercados financieros internacionales lo que incluye la mejora en el conocimiento de las dinámicas de mercado y de los flujos de capital transnacionales. También insta al Fondo a continuar explorando vías para comprometer al sector privado de forma más constructiva en estos temas, y se congratula de la creación del Grupo Consultivo de los Mercados de Capitales (*Capital Markets Consultative Group*).

20. En el contexto de los esfuerzos en curso para aumentar la transparencia y la apertura del Fondo, el Comité se congratula del Acuerdo de la Junta Ejecutiva para adoptar una política general de publicación voluntaria del Artículo IV y del uso de los informes de su personal sobre los recursos del Fondo y de otros países. Se aconseja a los miembros que tiendan en principio hacia la publicación de estos documentos.

Implicación del Sector Privado

21. El Comité aprueba el informe del Director Ejecutivo sobre la implicación del sector privado en la prevención y gestión de las crisis. Ven con

buenos ojos el progreso sobre el desarrollo de un marco para comprometer a los acreedores privados en la resolución de las crisis. El Comité advierte que este enfoque establece un equilibrio entre la claridad necesaria para guiar las expectativas de mercado y la flexibilidad operacional, anclada en principios claros, necesaria para permitir la respuesta más efectiva en cada caso. El Comité señala que los recursos del Fondo son limitados y que dicho acceso extraordinario debe ser excepcional. Además, ni los acreedores ni los deudores deben esperar a que se les proteja de efectos adversos mediante una acción oficial.

22. El Comité acuerda que el marco operacional para comprometer al sector privado debe atenerse lo más posible a las soluciones orientadas al mercado y a los enfoques voluntarios. El enfoque adoptado por la comunidad internacional debería basarse en la evaluación del FMI sobre la capacidad de pago subyacente de un país y las perspectivas de recuperar el acceso a mercados. En algunos casos, la combinación de catalizador de la financiación oficial y el ajuste político, deberían permitir al país recuperar rápidamente el acceso completo a mercados. El Comité está de acuerdo en que la confianza en el enfoque catalizador en altos niveles de acceso presume una justificación sustancial, tanto en términos de su probable efectividad como de los riesgos de los enfoques alternativos. En otros casos, se debe poner el énfasis en fomentar los enfoques voluntarios, cuando sea necesario, para superar los problemas de coordinación de los prestamistas. En otros casos diferentes, la restauración temprana del acceso total a mercados en términos consistentes con la sostenibilidad externa a medio plazo, puede juzgarse como poco realista y puede garantizarse en un espectro más amplio de acciones de los prestamistas privados incluyendo la reestructuración total de la deuda, para ofrecer un programa financiado adecuadamente y un perfil de pagos viable a medio plazo. Esto incluye la posibilidad de que en ciertos casos extremos pueda ser inevitable una suspensión de pagos temporal o una paralización. El Fondo debería continuar preparado para ofrecer ayuda financiera a un programa de ajuste de un miembro, a pesar de los atrasos con los acreedores privados, a condición de que el país



DOCUMENTOS

persiga trabajar en cooperación y de buena fe con sus prestamistas privados y responda a los requerimientos de otros programas. El Comité insta a que se avance en la aplicación del marco acordado en abril de 2000 y en un trabajo más amplio para esclarecer las bases analíticas para las estimaciones requeridas, y espera un informe más avanzado para su próxima reunión.

El buen Gobierno y el Fondo

23. El Comité mira con preocupación algunos casos recientes de información inexacta comunicada al Fondo y subraya la importancia de los pasos que se están dando para mejorar la fiabilidad de la información que usa el Fondo. Se da la bienvenida a la aplicación del nuevo procedimiento de evaluación de salvaguardias para todos los nuevos acuerdos del Fondo, para el que se ofrecerán garantías de control adecuadas, informes y procedimientos de auditoría para los países prestatarios.

24. El Comité ve con muy buenos ojos la decisión de la Junta Ejecutiva de establecer una oficina de evaluación independiente (EVO) con el acuerdo de publicar rápidamente su programa de trabajo y el compromiso serio de que sus informes se publiquen pronto. La creación de esta oficina ayudará al Fondo a mejorar sus operaciones

futuras y fomentará su consideración. Urge a que la EVO esté operativa antes de la reunión de primavera de 2001 del CFMI y espera recibir informes regulares sobre el trabajo de la EVO.

25. Las cuotas deben reflejar la evolución de la economía internacional. El Comité toma nota de la discusión de la Junta Ejecutiva del trabajo del grupo de fijación de cuotas y espera que la Junta continúe trabajando en este tema.

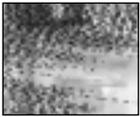
26. El Comité se hace eco de la actividad del Grupo de Trabajo para Revisar el Proceso de Selección del Director Ejecutivo, que se lleva a cabo en tándem con otro trabajo similar en el Banco Mundial sobre el Proceso de Selección del Presidente, y señala que los dos grupos informarán conjuntamente.

27. El Comité considera que el activo más valioso del Fondo es su sobresaliente personal, y el Comité valora mucho la profesionalidad y la dedicación del mismo para ejecutar las responsabilidades del Fondo efectiva y eficazmente.

28. El Comité expresa su sincero aprecio por la excelente hospitalidad y apoyo ofrecidos por las autoridades checas y la población de la República Checa.

Próxima reunión del Comité

29. La próxima reunión del CFMI se celebrará el 29 de abril de 2001, en Washington, D.C.



DOCUMENTOS

Comunicado del Comité de Desarrollo

Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo sobre la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo

1. La 62 reunión del Comité de Desarrollo tuvo lugar en Praga, República Checa, el 25 de septiembre de 2000, con un nuevo presidente, el Sr. Yashwant Sinha, Ministro de Finanzas de India. El Comité expresó su agradecimiento al Sr. Tarrin Nimmanahaeminda, Ministro de Finanzas de Tailandia, por su inestimable guía y dirección como Presidente del Comité durante los dos últimos años (1).

2. Las discusiones de los Ministros tuvieron como telón de fondo el debate que está desarrollándose sobre los beneficios y los riesgos de la globalización. Los Ministros señalaron que la mayor integración de la economía global y los avances tecnológicos proporcionados por la globalización deberían constituir una fuerza importante para impulsar el desarrollo económico y social, la igualdad y la estabilidad, pero que estos resultados no son indefectibles. Los Ministros reconocieron su gran responsabilidad en contribuir a que se consiga que la globalización redunde en beneficio de todos, y no sólo de unos pocos; y subrayaron, una vez más, su compromiso en respaldar al Banco, al Fondo y a otras instituciones multilaterales como valiosos aliados en dicho esfuerzo, cuyo fin último es luchar contra la pobreza global, y, cuyo objetivo concreto es reducir a la mitad la proporción de extrema pobreza para el año 2015.

La reducción de la pobreza y los bienes públicos globales

3. Al considerar el papel que el Banco podría representar respecto a los bienes públicos globales

(1) Se dirigieron a la sesión plenaria los siguientes oradores: Sr. James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial; Sr. Horst

les en áreas dentro de su ámbito, los Ministros señalaron cuatro criterios clave para las actividades del Banco: que esté claro el valor añadido para los objetivos de desarrollo del Banco; que la actividad del Banco sea necesaria para catalizar otros recursos y otros socios; que haya una ventaja comparativa importante para el Banco; y que exista un creciente consenso internacional sobre la necesidad de una actuación global. Recomendaron cuatro ámbitos para las actividades del Banco, en cooperación con otras organizaciones internacionales relevantes: facilitar el movimiento internacional de bienes, servicios y factores de producción; promocionar una inclusión amplia de los beneficios de la globalización y mitigar los principales problemas económicos y sociales, tales como la transmisión de enfermedades y las consecuencias de los conflictos; preservar y proteger el medio ambiente; y crear y compartir la información que sea relevante para el desarrollo.

4. Los Ministros apoyaron calurosamente los intensivos esfuerzos, de gran repercusión, desarrollados por el Banco, las Naciones Unidas, y otros socios internacionales, nacionales y privados, para combatir enfermedades contagiosas, tales como el HIV/SIDA, la malaria y la tuberculosis. Señalaron los progresos conseguidos desde la reunión del Comité, en abril; se mostraron alentados porque el consenso internacional de que el SIDA y otras enfermedades de amplia difusión crean graves problemas de desarrollo se estaba transformando en un reforzamiento de las actividades para combatirlos. También dieron la bien-

Köhler, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional y el Sr. Carlos Saito, Presidente del Grupo de los Veinticuatro. También asistieron a la reunión observadores de diversas organizaciones internacionales y regionales.



DOCUMENTOS

venida al compromiso de los donantes de la Asociación Internacional de Desarrollo para ampliar y flexibilizar los recursos, en términos concesionales, que han dispuesto para estas actividades, sin poner en peligro las políticas básicas de asignación de la AID. Instaron al Banco para que se comprometa más en la lucha para detener la epidemia de HIV/SIDA y felicitaron a la AID por haber aprobado recientemente un programa de 500 millones de dólares para este fin en África.

5. Los Ministros señalaron el valioso papel desempeñado por el Banco, en colaboración con el Fondo y otras agencias internacionales, en el reforzamiento de la arquitectura financiera internacional. Esto incluye ayudar a desarrollar los códigos y estándares adecuados, teniendo en cuenta la perspectiva del país en desarrollo, en áreas que son importantes para la firmeza financiera y la integración en el sistema financiero global, y ayudando a los países a reforzar sus políticas y sus instituciones relacionadas con estos temas. Los Ministros también subrayaron la importancia para todas las naciones de incrementar los esfuerzos nacionales e internacionales para combatir las actividades delictivas financieras transfronterizas, tales como el blanqueo de dinero y otras formas de delitos. Instaron al Banco para que amplíe su programa de apoyo, tanto técnico como consultivo, como una contribución significativa a favor de una mayor participación de los países en vías de desarrollo en un sistema comercial global más abierto y justo. Recordaron que la tecnología de las comunicaciones representa un promesa, pero también un desafío, en la búsqueda de un desarrollo equitativo, y felicitaron al Banco por sus iniciativas para proporcionar, junto con otros socios, un mayor acceso de los países y comunidades más pobres a las oportunidades ofrecidas por la información y los conocimientos de la era digital.

6. Los Ministros reconocieron la necesidad de explorar otras oportunidades para garantizar una financiación adecuada a los programas prioritarios, cuidadosamente seleccionados, tanto regionales como globales, que tengan un impacto sustancial en la reducción de la pobreza. Esto requeriría un uso innovador de la actividad crediticia del Banco, y, en algunos casos, donaciones, teniendo en cuenta posibles fuentes alternativas

para dichos fondos y las implicaciones financieras para el Banco, así como la posibilidad de nuevas formas de colaboración con socios, ya sean privados, filantrópicos, bilaterales o internacionales. Recordaron que los bienes de inversión públicos globales que beneficien a todos los países deben atraer nuevos recursos.

7. El Comité espera recibir en su próxima reunión un informe sobre los progresos logrados en la definición de las zonas de bienes de inversión públicos globales que resulten prioritarias para el Banco, así como sobre la división del trabajo entre los socios en actividades para el desarrollo y la elaboración de disposiciones sobre una financiación adecuada.

Apoyo del Banco al desarrollo por países

8. Admitiendo que trabajar con cada país, individualmente, sigue siendo la columna vertebral de las actividades del Banco, los Ministros apoyaron esta oportunidad inicial para una amplia revisión de la función desempeñada por el Grupo del Banco Mundial y de sus instrumentos en apoyo del desarrollo de los países miembros, teniendo en cuenta el papel del FMI y de otras instituciones.

9. Los Ministros insistieron en que el Banco debe adaptar su apoyo de modo que refleje las situaciones, muy diversas, de los países. Para contribuir a que los programas de los países estén bien fundamentados, los Ministros instaron al Banco para que siga esforzándose en la elaboración de los diagnósticos de los países y en otros trabajos económicos y sectoriales. Subrayaron la necesidad de concentrarse en la relevancia para el país en cuestión, y en las oportunidades para una mayor sinergia con el trabajo del propio país y de otros socios para el desarrollo. Los Ministros señalaron que este trabajo analítico, junto con una capacidad constructora, adquirió mayor importancia en vista del uso de los créditos para ajustes de programas en apoyo de las reformas sociales y estructurales de los prestatarios, y de la visión de las funciones y cooperación del Banco y del Fondo establecidas en la Declaración Conjunta del 5 de septiembre de 2000, por el Presidente y el Director Ejecutivo.



DOCUMENTOS

10. Los Ministros subrayaron la urgente necesidad de que el Grupo del Banco Mundial aclare su agenda sobre la selectividad institucional (parcialmente basada en su próxima revisión de los trabajos sobre estrategia sectorial), para gestionar cuidadosamente las demandas totales que recaen sobre el personal del Banco y sobre otros recursos, y para trabajar estrecha y sistemáticamente con otros bancos de desarrollo multilaterales y organizaciones internacionales con objeto de coordinar mejor las responsabilidades. Los Ministros insistieron en que los donantes bilaterales y multilaterales deberían contribuir más a la propiedad por parte del país, a un uso más eficaz de los recursos, y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Internacional, profundizando en la armonización de sus políticas y procedimientos operativos para reducir la carga sobre los países en desarrollo. Los Ministros pidieron al Banco que trabaje más estrechamente con sus socios y prepare un informe para la próxima reunión del Comité sobre los avances conseguidos respecto a la armonización.

11. Los Ministros apoyaron el enfoque global del Banco para los países de renta baja y sus propuestas para conseguir una mayor coherencia entre los diversos instrumentos y documentos de los programas, incluyendo el que las Estrategias de Ayuda a los Países se basen en los Documentos sobre la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Los Ministros acogieron con satisfacción el debate sobre créditos de apoyo a la reducción de la pobreza que respaldaría las estrategias de los gobiernos para luchar contra la pobreza y complementarían los mecanismos del Fondo para el crecimiento y la reducción de la pobreza. Sugirieron que en su definición más amplia del instrumento, el Banco también debería ocuparse de la naturaleza del trabajo analítico necesario para precisarlo, como, por ejemplo, revisiones del gasto público y evaluaciones sobre la situación fiduciaria y sobre la pobreza. También pidieron al Banco y al Fondo que revisen las modalidades de sus cooperación para llevar a la práctica tanto los créditos de apoyo del Banco, como el mecanismo del Fondo para el crecimiento. Los Ministros insistieron en la importancia de una coordinación efectiva Banco/Fondo, dado el significativo papel

que representan estas instituciones en el apoyo de la reducción de la pobreza en los países de renta baja.

12. Los Ministros reafirmaron la gran importancia de mantener el papel desempeñado por el Grupo del Banco en la lucha contra la pobreza en los países de renta media, en los que se encuentra una gran proporción de los pobres del mundo. Insistieron en que el Grupo debe concentrarse en proporcionar el apoyo que el sector privado no puede, o no quiere, aportar y en fomentar un crecimiento económico liderado por el sector privado. Aprobaron la creación de un grupo especial para estudiar cuál puede ser la mejor actuación del Grupo frente a las cambiantes necesidades de desarrollo de este variado grupo de economías. Los Ministros acordaron que este grupo de estudio debería considerar, *inter alia*, las modalidades de condicionalidad y los instrumentos para maximizar la eficacia de la ayuda del Banco a países en diversos grados de desarrollo y de reforma; la intención y las condiciones para proporcionar a los prestatarios más apoyo financiero para programas sociales y estructurales en tiempos de ajustes del mercado; la cobertura del trabajo de tipo económico y sectorial; y los costes de las actividades con el Banco, incluyendo las implicaciones para valorar los productos del Banco. Los Ministros esperan poder disponer de un informe sobre los avances obtenido en su próxima reunión.

Iniciativa para los Países Pobres Fuertemente Endeudados (*HIPC: Heavily Indebted Poor Countries*)

13. Los Ministros acogieron con agrado los progresos conseguidos en la puesta en práctica de la Iniciativa e instaron para que se adopten las medidas adecuadas para reforzar el proceso. Señalaron que los aumentos aprobados en su última reunión, el año pasado, están produciendo un alivio de la deuda «más profundo, más amplio y más rápido» en los países elegibles que están emprendiendo las reformas sociales y económicas necesarias para reducir el nivel de pobreza. Observaron que, en concreto, hasta el presente, diez países habían llegado al «momento de la



DOCUMENTOS

decisión» (*decision point*) bajo un esquema reforzado y que los trabajos se están acelerando dentro de dicho esquema para intentar conseguir el objetivo de que veinte países alcancen ese punto para finales de año. Se espera que el resultado sea una reducción conjunta del servicio de la deuda (incluyendo la ayuda original y la reforzada para los países HIPC) que superará ampliamente los 30.000 millones de dólares. Esta cantidad, sumada a los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda, representarán una contribución total a estos países de unos 50.000 millones de dólares, aproximadamente.

14. Los Ministros también ven con buenos ojos los renovados esfuerzos para mejorar la puesta en práctica de la Iniciativa. Instaron al Banco y al Fondo para que sigan trabajando con otros acreedores y países elegibles para cerciorarse de que las modificaciones al esquema de trabajo original para los HIPC (recogidas en la Iniciativa reforzada, aprobada hace un año), tales como la aportación de una ayuda provisional que se inicia en el momento de la decisión y la adopción de un «punto de culminación» (*floating completion point*) flexible, proporcionan el tan necesario respaldo a los países seleccionados en el momento adecuado. Los Ministros expresaron su apoyo por la fortalecida asociación entre las dos instituciones en la puesta en práctica de la Iniciativa, y por su compromiso de progresar tanto como sea posible. Se reconoció, sin embargo, que en el ritmo de ejecución también influirían factores que dependen de la situación de cada país. Los Ministros se mostraron partidarios de mantener un enfoque flexible con respecto a los requisitos de seguimiento. Respaldaron la prórroga de la *sunset clause* hasta finales de 2002, para permitir a otros países, especialmente aquéllos que salen de una situación de conflicto, participar en la Iniciativa. Asimismo, los Ministros reiteraron que dentro del esquema de trabajo para los HIPC existe la opción, en el punto de culminación de reconsiderar el volumen de alivio de la deuda para aquellos países gravemente afectados por crisis adversas excepcionales.

15. Los Ministros subrayaron la importancia de financiar completamente la Iniciativa para los HIPC reforzada, sin poner en peligro los mecanis-

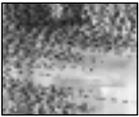
mos de crédito concesional tales como la AID. Instaron a todos los donantes para que cumplan sus compromisos de apoyo financiero, y se congratularon de todas las medidas adoptadas para alcanzar este objetivo. Aun reconociendo las especiales necesidades de ciertos países acreedores en transición, en vías de desarrollo y de baja renta, los Ministros también insistieron para que todos los acreedores participen en el esquema de reducción de la deuda.

Documentos sobre la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

16. Los Ministros analizaron los progresos conseguidos con respecto al enfoque de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, aprobada en su reunión de septiembre de 1999, como un medio de reforzar la unión entre la reducción de la pobreza, el alivio de la deuda de los HIPC y los créditos concesionales del Banco y del Fondo. Señalaron el impulso creciente proporcionado a la adopción de este enfoque y la reacción positiva ante él por parte de los países y socios a favor del desarrollo. Los Ministros reconocieron los retos a los que se enfrentan los países debido, entre otros factores, a la limitación de sus datos y de su capacidad institucional, pero urgieron para que se pase de los documentos provisionales sobre la estrategia para la reducción de la pobreza a los definitivos sobre una base temporal adecuada. Aunque reiteraron la importancia de la propiedad por parte de los países como principio básico, los Ministros apelaron al Banco, al Fondo y a otras agencias para que proporcionen apoyo técnico a los esfuerzos de los países en la preparación de sus estrategias.

Esquema para desarrollo integral

17. Los Ministros expresaron su apoyo al enfoque integral para el desarrollo reflejado en el esquema de trabajo y aprobaron los progresos realizados y las lecciones aprendidas en su puesta en práctica en los países pilotos. Reconocieron que la ejecución aún está en una primera etapa y todavía perduran muchos retos específicos de cada país, pero señalaron que ya se está aplicando



DOCUMENTOS

un enfoque más amplio del esquema con la preparación de los Documentos sobre la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, que están basados en los principios del esquema de trabajo, especialmente aquéllos sobre la consecución de una decidida propiedad por parte de los países. Expresaron su esperanza de disponer de informes sobre futuros progresos en la puesta en marcha del esquema de trabajo sobre el desarrollo integral.

Capacidad financiera del BIRD

18. Los Ministros revisaron el informe del Banco Mundial actualizado, sobre este tema, y confirmaron que la situación financiera del Banco seguía siendo sólida. Al mismo tiempo, los Ministros reconocieron que la capacidad financiera del Banco podía, si se produjera un incremento significativo de la demanda, limitar su capacidad de respuesta. Los Ministros pidieron a la administración y a la Junta Ejecutiva que tengan presente esta posibilidad, incluyendo el nivel de reservas del Banco.

Personal del Banco/Fondo

19. Los Ministros aprovecharon la oportunidad para expresar, en nombre de todos los gobiernos miembros, su agradecimiento al personal del Banco y del Fondo por su trabajo, esforzado y tenaz, y por el alto nivel de dedicación al servicio de los objetivos de las Instituciones de Bretton Woods.

Nota de Agradecimiento

20. Los Ministros expresaron su profunda gratitud por la calurosa acogida y el apoyo proporcionado por las autoridades checas y el pueblo de la República Checa.

Próxima reunión

21. La próxima reunión del Comité está prevista para el 30 de abril de 2001, en Washington, D. C.



DOCUMENTOS

AVISO PUBLICO

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZAS PLAZOS PARA PRESENTACION DE PRUEBAS

Aplicación a los Certificados concedidos desde el día 1 de julio de 1995,
salvo que exista reglamento específico que lo modifique

Plátanos	TREINTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 2362/98
Mandioca	SESENTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 2245/90 Art. 7
<i>Productos agrícolas:</i> Materias grasas, plantas vivas, productos floricultura, leche y productos lácteos, carne vacuno, semillas, frutas y hortalizas, carne porcino, huevos, carne de ave, arroz, azúcar, sector vitivinícola, cereales, etc.	DOS MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1199/95

— En todos los productos el *PLAZO MAXIMO* para solicitar la resolución de los expedientes es de *VEINTICUATRO MESES* desde el día siguiente a la expiración del Certificado. Transcurrido este plazo no se efectuará la devolución del importe de la Fianza, aun en el caso de que se presente la correspondiente prueba de realización de las operaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMEX. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. SERVICIO DE FIANZAS

Solicitudes de devolución de fianzas constituidas (Importación y Exportación)

La Orden de 26 de febrero de 1986 («BOE, 7 de marzo»), modificada por la Orden de 27 de julio de 1995, establece que la devolución de las fianzas se realizará por la Secretaría General de Comercio Exterior a solicitud del interesado.

Las solicitudes de devolución de las fianzas constituidas ante los Servicios Centrales, deberán dirigirse a la Secretaría General de Comercio Exterior (Servicio de Fianzas, Paseo de la Castellana, 162, planta cuarta, 28071 Madrid).

Las solicitudes de devolución de las fianzas, constituidas ante las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, deberán presentarse en la misma Dirección que concedió los correspondientes certificados.

El no solicitar, los interesados, la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas con la aportación de las pruebas, en los plazos establecidos en la legislación nacional y comunitaria en vigor, para los diversos productos agrícolas, dará lugar al oportuno Acuerdo Declarativo de Incumplimiento.

Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas a disposición de la Secretaría General de Comercio Exterior, es recomendable se adjunte a las solicitudes la fotocopia del correspondiente «Resguardo de depósito o Garantía en Efectivo», o «Resguardo de Garantía Otorgada mediante Aval o Seguro de Caucción».

SERVICIO DE FIANZAS

Acuerdo declarativo de incumplimiento (Fianza constituida en las operaciones de Importación y Exportación)

Ingreso de las liquidaciones

Las cantidades a ingresar en el Tesoro Público-Recursos Eventuales, como consecuencia de los expedientes de Acuerdo Declarativo de Incumplimiento de *Resguardos de Garantías Otorgadas por Terceros*, pueden hacerse efectivas por la EMPRESA TITULAR DE LOS CERTIFICADOS.

— En MADRID:

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIREC. GRAL. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
Paseo del Prado, 4
28071 MADRID

— En PROVINCIAS:

INTERVENCION DE HACIENDA de la localidad en que resida la Entidad Delegada que constituyó la *Garantía Otorgada por Terceros (Aval o Certificado de Seguro de Caucción)*.

Realizado el ingreso y expedida la CARTA DE PAGO por el MINISTERIO DE ECONOMIA, esta CARTA DE PAGO *original* deberá remitirse a:

MINISTERIO DE ECONOMIA
SERVICIO DE FIANZAS
P.º Castellana, 162, Pl. 4.ª
28071 MADRID

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS SERVICIO DE FIANZAS

Paseo de la Castellana, 162, cuarta planta, 28071 Madrid

Teléfonos: (91) 349 38 67 y 349 39 13